

## Solicitud de servicios de certificación

**Legal Scope:**

TÜV Rheinland de Mexico S.A. de C.V.

**Business Scope:**

P.03 Electrical

**Process Scope:**

3.1 Quality Management (QM)

## Solicitud de Servicios de Certificación

CERTIFICACION ( ) AMPLIACION O REDUCCIÓN DE MODELOS ( ) AMPLIACION O REDUCCIÓN DE PAÍSES ( ) CANCELACIÓN ( )  
CORRECCION ( ) AMPLIACIÓN DE TITULARIDAD ( ) RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS ( ) RENOVACIÓN ( )

Norma Oficial Mexicana:

Esquema:

---

---

### Datos del Cliente y/o Solicitante (Indicar domicilio fiscal)

Nombre y/o Razón Social:

Calle y número:

Colonia:

Ciudad:

RFC:

Nombre del Representante  
Legal o Apoderado:

Teléfono:

---

---

Alcaldía/Municipio:	<hr/>
Estado:	<hr/>
C.P.	<hr/>
Correo electrónico del Representante legal o Apoderado:	<hr/>

---

Seleccionar una de las siguientes opciones (en su caso):

Datos de la bodega(s) y/o planta productiva y/o fabricante o ensamblador\* ( )  
Datos de la empresa a la que se le ampliará la titularidad ( )  
(Domicilio fiscal, ya sea a y/o b según sea el caso)

Nombre y/o Razón Social:

Calle y número:

Colonia:

Ciudad:

RFC:

Nombre del Representante  
Legal

---

---

Alcaldía/Municipio:	<hr/>
Estado:	<hr/>
C.P.	<hr/>
Correo electrónico del Representante legal:	<hr/>

---

\* Información obligatoria para el caso de la NOM-208-SCFI/IFT-008

## Solicitud de servicios de certificación

### Datos del Producto

Nombre del Producto:	_____	Pais(es) de Origen:	_____
Marca:	_____	Pais(es) de Procedencia:	_____
Modelo:	_____	Pais(es) de fabricación o ensamblado final (información aplicables para NOM-208):	_____
Especificaciones técnicas:	_____	Fracción arancelaria:	_____
Accesorios y/o Características Adicionales:	_____		
En caso de ampliación(es) o renovación, el número de certificado:	_____		
En caso de reconocimiento de resultados, N° de Certificado (declarando bajo protesta de decir verdad que tiene la autorización del titular de dicho certificado para utilizarlo en estos efectos):	_____		

### Datos Adicionales (en su caso)

Nombre del Laboratorio que realizó las pruebas:	_____	N° de Informe:	_____
		Fecha del informe:	_____
N° de Certificado del Sistema de Gestión:	_____	Norma bajo la cual se certifica:	_____
Empresa que lo emite:	_____	Fecha de emisión del certificado:	_____

Para los efectos de la presente solicitud, declaro que:

- El(los) producto (s) objeto de esta solicitud, es (son) nuevo(s).
- En caso de agrupación de familia, el modelo: \_\_\_\_\_ es representativo de la línea de producción.
- Los productos ostentan los datos eléctricos de acuerdo con la NOM-008-SCFI.
- Se anexa y se entiende la información requerida conforme al Anexo 1 de la presente solicitud.

Los datos personales propios y de terceros, que nos proporcione en el presente, serán tratados conforme a nuestro Aviso de Privacidad y serán protegidos en todo momento de cualquier daño, pérdida, alteración o uso indebido. En caso de no estar de acuerdo, le sugerimos presentar una solicitud de Derechos de ARCO.

**Bajo protesta de decir verdad  
Atentamente,**

### Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

El solicitante conoce y está de acuerdo en cumplir los requisitos para la certificación que solicita, de conformidad con las disposiciones aplicables y la presente solicitud, y proporcionará cualquier información necesaria para la evaluación

### VIGILANCIA DE LOS CERTIFICADOS

De conformidad con las disposiciones aplicables, los productos certificados requieren visitas de seguimiento para poder mantener la vigencia de su certificado. Dicha visita de seguimiento se hará respetando lo establecido en las disposiciones antes mencionadas y:

- Para el caso de los certificados de las normas oficiales mexicanas: NOM-001-SCFI-1993 y NOM-019-SCFI-1998 competencia de la Secretaría de Economía, bajo el esquema con pruebas periódicas más visita de seguimiento, y NOM-029-ENER-2017 y NOM-032-ENER-2013 competencia de la Secretaría de Energía, éste se hará antes del onceavo mes de vigencia del certificado.
- Para el caso de la NOM-003-SCFI-2014, bajo el esquema con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización, la primera visita de seguimiento se hará entre el sexto y séptimo mes y la segunda visita de seguimiento se hará después del noveno y antes del onceavo mes, en caso de no hacerse visita de seguimiento en dicho plazo se procederá a la suspensión del certificado dando 30 días para que ésta se haga y de no hacerse se procederá a la cancelación. Para el caso de la NOM-003-SCFI-2014, bajo el esquema con gestión del proceso de producción, las evaluaciones del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción y los dos seguimientos con pruebas parciales se harán: entre el decimosegundo y decimotercero mes de vigencia del certificado; y entre el vigesimosegundo y el vigesimotercero mes de vigencia del certificado.
- Para el caso de los certificados de las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones, éstos quedarán sujetos a una posible visita de seguimiento, los cuales se seleccionaran de manera aleatoria por parte del OC.

QUEJAS.- Si hubiese alguna queja o reclamación sobre el servicio que está solicitando, favor de enviar un correo electrónico a degarcia@mex.tuv.com o enviar un escrito libre a la dirección del organismo con atención a la Lic. Deyanira Garcia o visite nuestra página [www.tuv.com.mx](http://www.tuv.com.mx)

## Solicitud de servicios de certificación

### Anexo 1 Documentación requerida por tipo de esquema de certificación

Normas/Esquemas/ Requisitos		
NOM-001-SCFI-1993 y NOM-019-SCFI-1998	Con verificación mediante pruebas periódicas al producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.</li> <li>Especificaciones de instalación (cuando proceda).</li> <li>Folleto o fotografías de todos los modelos.</li> <li>Etiqueta (según cláusula de la norma aplicable)</li> <li>Especificaciones técnicas.</li> <li>Diagramas eléctricos</li> <li>Informe de pruebas vigente, emitido por un laboratorio acreditado y aprobado en términos de la LFMN (cuando sea para tipo de familia, el del modelo seleccionado), excepto cuando sea bajo Acuerdo de Reconocimiento Mutuo se pide el certificado.</li> </ul>
	Con verificación mediante el sistema de calidad de la línea de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.</li> <li>Especificaciones de instalación (cuando proceda).</li> <li>Folleto o fotografías de todos los modelos.</li> <li>Etiqueta (según cláusula de la norma aplicable)</li> <li>Especificaciones técnicas.</li> <li>Diagramas de todos los modelos a certificar</li> <li>Informe de pruebas vigente, emitido por un laboratorio acreditado y aprobado en términos de la LFMN</li> <li>Copia simple del certificado del sistemas de calidad de la línea de producción (emitido por un organismo acreditado en términos de la LFMN), más del informe de certificación del sistema según POLEVAS.</li> </ul>
NOM-003-SCFI-2014: - NMX-J-521/1-ANCE-2012 - NMX-J-521/2-2-ANCE-2011 - NMX-J-521/2-14-ANCE-2013 - NMX-J-521/2-23-ANCE-2016 - NMX-J-521/2-27-ANCE-2011 - NMX-J-521/2-54-ANCE-2005 - NMX-J-521/2-80-ANCE-2014 - NMX-J-524/1-ANCE-2013 - NMX-J-524/2-1-ANCE-2009 - NMX-J-524/2-2-ANCE-2013 - NMX-J-524/2-3-ANCE-2009 - NMX-J-524/2-4-ANCE-2013 - NMX-J-524/2-5-ANCE-2005 - NMX-J-524/2-6-ANCE-2013 - NMX-J-508-ANCE-2010 - NMX-J-515-ANCE-2014 - NMX-J-266-ANCE-2014 - NMX-J-538/1-ANCE-2005 - NMX-J-538/2-ANCE-2005 - NMX-J-569-ANCE-2005 - NMX-J-575-ANCE-2006	Con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructivos de operación, instalación o servicio en Español.</li> <li>Folleto o fotografías de todos los modelos.</li> <li>Etiqueta (según cláusula de la norma aplicable)</li> <li>Especificaciones técnicas.</li> <li>Diagramas eléctricos</li> <li>Informe de pruebas vigente, emitido por un laboratorio acreditado y aprobado en términos de la LFMN (cuando sea para tipo de familia, el del modelo representativo).</li> <li>Normas aplicadas total o parcialmente;</li> <li>Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad, en caso de ser requerido por la norma de producto;</li> <li>Listado de componentes esenciales; y</li> <li>Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar.</li> </ul>
NOM-003-SCFI-2014: - NMX-J-515-ANCE-2014 - NMX-J-266-ANCE-2014 - NMX-J-538/1-ANCE-2005 - NMX-J-538/2-ANCE-2005 - NMX-J-569-ANCE-2005 - NMX-J-575-ANCE-2006	Con gestión del proceso de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructivos de operación, instalación o servicio en Español.</li> <li>Folleto o fotografías de todos los modelos.</li> <li>Etiqueta (según cláusula de la norma aplicable)</li> <li>Especificaciones técnicas.</li> <li>Diagramas eléctricos</li> <li>Informe de pruebas vigente, emitido por un laboratorio acreditado y aprobado en términos de la LFMN (cuando sea para tipo de familia, el del modelo representativo).</li> <li>Normas aplicadas total o parcialmente;</li> <li>Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad, en caso de ser requerido por la norma de producto;</li> <li>Listado de componentes esenciales; y</li> <li>Homogeneidad de la producción.</li> <li>Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar.</li> <li><b>Certificado vigente del sistema de gestión del proceso de producción.</b></li> </ul>
NOM-208-SCFI-2016/IFT-008-2015	Certificación con pruebas de tipo para familia de productos Certificación de productos con pruebas de tipo más seguimiento.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructivos de operación, instalación o servicio.</li> <li>Folleto o fotografías de todos los modelos.</li> <li>Etiqueta (según cláusula de la norma aplicable)</li> <li>Especificaciones técnicas.</li> <li>Diagramas eléctricos y de bloque de todos los modelos a certificar</li> <li>Informe de pruebas vigente, emitido por un laboratorio acreditado y aprobado en términos de la LFMN (cuando sea para tipo de familia, el del modelo seleccionado).</li> <li>Bajo protesta de decir verdad, Carta Declaratoria del tipo de tecnología inalámbrica a certificar, indicando y justificando que dicha tecnología es la que se utilizará en México</li> </ul>
NOM-029-ENER-2017	Mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia de productos que se pretende certificar.</li> <li>Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado, en los términos que establece la LFMN.</li> <li>Especificaciones técnicas del producto o familia de productos que integran el certificado y del cual es representativa la UBP.</li> <li>Marcado con la información requerida en el inciso 10.1;</li> <li>Etiqueta de eficiencia energética; de acuerdo con el inciso 10.2; sólo si las FAE se comercialicen directamente al público de forma individual, es decir, no como parte o accesorio de un producto de uso final;</li> <li>Instructivo o manual de uso, para las FAE; sólo si la FAE se comercialicen directamente al público de forma individual, es decir, no como parte o accesorio de un producto de uso final.</li> <li>Fotografía del producto a certificar.</li> <li>Información de eficiencia energética de acuerdo a lo establecido en el inciso 10.2 o en su caso una carta bajo protesta de decir verdad indicando que los modelos de FAE a certificar van a ser comercializados como parte de un conjunto previsto para ser utilizados con un producto de uso final.</li> <li>Los descritos en el subinciso 12.5.1.1 de la NOM-029-ENER-2017 cuando apliquen</li> </ul>
NOM-032-ENER-2013	Por familia y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado, en los términos que establece la LFMN.</li> <li>Información técnica del producto a certificar.</li> <li><b>Fotografía de cada uno de los productos a certificar</b></li> </ul>
Cualquiera de las Normas antes mencionadas	Ampliación y/o reducción de modelos, accesorios, países de origen y procedencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del certificado NOM, del cual se desea la ampliación.</li> <li>Manuales, diagramas, fotografías de los modelos que integran la familia.</li> <li>Manifiesto del solicitante, bajo protesta de decir verdad, que indique que los países de origen y procedencia, o modelos o accesorios que se deseen ampliar y/o reducir, así como las diferencias de los modelos que integran la familia.</li> <li>Información técnica que justifiquen los cambios solicitados y que demuestren el cumplimiento con la norma, con los requisitos de agrupación de familia y con los esquemas de certificación de producto descritos en el presente documento.</li> </ul>
Cualquiera de las Normas antes mencionadas	Ampliación de titularidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de su certificado NOM;</li> <li>Una carta mediante la cual solicite se amplíe su certificado NOM a favor de uno o varios importadores, distribuidores o comercializadores;</li> <li>Una carta mediante la cual declare que acepta ser responsable solidario del uso que se dé al certificado NOM solicitado y, en su caso, que informará oportunamente a la DGN o al organismo de certificación para productos correspondiente, cualquier anomalía que detecte en el uso del certificado NOM por sus importadores, distribuidores o comercializadores y, adicionalmente, el titular deberá informar por escrito a la DGN o al organismo de certificación para productos correspondiente cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores o comercializadores, para la cancelación de los certificados NOM respectivos.</li> </ul>

***Solicitud de servicios de certificación***

---